Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—28.703.

CASAYU INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.-Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimeno.—30.362.

CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de «Catergest, Sociedad Limitada», convoca a los socios a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, sito en avenida de la Industria, 8, oficina 3, segundo D, 28100 Alcobendas (Madrid), y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día si-

guiente, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.-Censura de la gestión social.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.-Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Alcobendas (Madrid), 4 de mayo de 2007.—El Secretario.—Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—28.749.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 21 de junio de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 22 de junio de 2007, en su sede social, Polfgono Industrial Mocholí, Plaza Cein, número 1-5, de Noain (Navarra).

El Objeto de esta convocatoria es someter a deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección y ratificación de Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita en el domicilio social (Polígono Industrial Mocholí, Plaza Cein, número 1-5, de Noain (Navarra), el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión que, conforme a la legislación vigente, han elaborado los Administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día.

Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Noain, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Javier Armendáriz Quel.—30.440.

CENTRO FARMACÉUTICO DE TENERIFE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial San Isidro, La Campana, El Chorri-

llo, término municipal de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), el día 21 de junio de 2007, a las 13:30 horas en primera convocatoria y para el siguiente día 22 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por Absorción de la sociedad, como Sociedad Absorbente, con la Entidad, «Centro Farmacéutico de las Palmas, S. A.», como Sociedad absorbida. Aprobación del Balance de Fusión.

Cuarto.—Modificación de la Denominación social y del Objeto Social de la compañía. Aprobación en su caso, del nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Quinto.-Cese y nombramiento de Consejeros

Sexto.-Nombramiento o prórroga de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Delegación de Facultades para elevación a escritura pública.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto designación de Interventores a tal fin

Se hace constar expresamente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

- 1. Identificación de las sociedades intervinientes: Sociedad Absorbente, Centro Farmacéutico de Tenerife, S.A., con domicilio en el Polígono Industrial San Isidro, La Campana, El Chorrillo, término municipal de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), y provista de C.I.F n.º A-38001244; Sociedad Absorbida, Centro Farmacéutico de Las Palmas,; S.A., con domicilio en Telde, Las Palmas de Gran Canaria, Parque Empresarial Jinamar, Parcela 26, y provista de C.I.F n.º A-35649201.
- Tipo y procedimiento de canje de las acciones: El tipo de canje en la fusión proyectada se ha determinado tomando como base los balances de fusión de las dos entidades cerrados a 31 de diciembre de 2006, resultando de las valoraciones en ellos contenidos que los socios de la entidad Centro Farmacéutico de Las Palmas, S.A., recibirán 20.610 acciones de Centro Farmacéutico de Tenerife, S.A. (mediante la correspondiente ampliación de capital en esta última, por importe de 154.835,72 euros creando 103.050 nuevas acciones nominativas de 1,502530 euros emitidas con una prima de emisión de 11,03947 euros por acción) por cada 2.001 acciones que posean de Centro Farmacéutico de Las Palmas, S. A.; no siendo necesario proceder al canje físico de los títulos de las acciones y dando derecho las nuevas acciones a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de la Junta General de accionistas que acuerde su emisión.
- 3. A efectos contables, todas las operaciones de las sociedades fusionadas se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente con efectos del 1 de enero de 2007; no existiendo ni otorgándose ningún derecho especial a favor de los titulares de las acciones ni a favor de terceras